CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000189

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 09 FEB 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/187/2023 de la Administradora Municipal; los Decretos Exentos N°202/0057/2023 y N°202/0181/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0057/2023, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2023, modificado por Decreto Exento N°202/0181/2023.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0181/2023, en el sentido de señalar que el fondo fijo asignado a la Dirección de Seguridad Publica, por monto de 15 UTM será destinado a los siguientes gastos:

- Pasajes Fletes y Bodegajes
- Repuestos y Accesorios para Mantenimiento de Reparación de Vehículos
- Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/esg*
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.